

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PROYECTOS ONDAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Jose Hilario Lopez		MUNICIPIO	Campoalegre
SEDE EDUCATIVA		Sede central Mixta		CODIGO DANE SEDE	141132000291
NOMBRE DEL PROYECTO/AÑO	GRADO-GRUPO	AREA	NOMBRE GRUPO INVESTIGACIÓN	REGISTRO DE COLCIENCIAS	NOMBRE DOCENTE INVESTIGADOR
¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS? Año 2018	Preescolar		Los Creativos de preescolar	NO	Arturo Silva Perez-Nury Rocio Gómez Cortés
¿ES UN PROYECTO ONDAS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRETE CON X)	SI			NO	X
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA					
Ninguna					
IMPACTO					
Potencializar en los niños del grado preescolar, sus inteligencias multiples con ayuda de sus padres y maestra en el desarrollo de las dimensiones que comprenden esta etapa. Identificar las inteligencias multiples que poseen los niños y niñas del grado preescolar.					
ACCIONES DE MEJORA					
Continuar con el proyecto y ampliarlo con todos los grados de preescolar que tiene actualmente la Institución Educativa Jose Hilario Lopez. Este proyecto se ejecuto en el año 2018 y finalizo porque los niños y niñas de preescolar terminaron su año lectivo e ingresaron a primero y la docente recibe otro grupo.					

Nota: Si x NO autoriza la publicación del Proyecto Ondas, para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).

Docente Nombre y Apellidos: ARTURO SILVA PEREZ

Firma: [Firma manuscrita]

Profesional de Apoyo Pedagógico/Nombre y Apellidos: LEYDY MARCEA RUIZ U

Firma: [Firma manuscrita]

Rector Nombre y Apellidos: NIDIA CONSTANZA BASTOS BARRERA

Firma: [Firma manuscrita]

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: NURY ROCIO GÓMEZ CORTÉS

Firma: [Firma manuscrita]

Cargo: DOCENTE LIDER

Nombre y Apellidos: Edith Spínchez R

Firma: [Firma manuscrita]

Cargo: Coordinadora

Nombre y Apellidos: MARÍA SOLANO PARRA

Firma: [Firma manuscrita]

Cargo: COORDINADORA



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa JOSE HILARIO LOPEZ de la Ciudad CAMPOALEGRE identificada con Código DANE 141132000045.
2. Que **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?** tiene como propósito descubrir las inteligencias múltiples propuestas por Howard Gardner de los niños y niñas del grado preescolar de la institución educativa José Hilario López, además potenciar las inteligencias múltiples que poseen niños y niñas del grado preescolar, así como conocer la percepción de los mismos acerca de las inteligencias múltiples trabajadas.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de PROGRAMA ONDAS.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?** para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?**, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer el **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?**, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 21 de 08 de 2019.

EL CESIONARIO

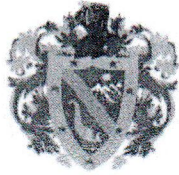
CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila

MUNICIPIO	CAMPOALEGRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JOSE HILARIO LOPEZ
SEDE EDUCATIVA	SEDE CENTRAL MIXTA
CODIGO DANE SEDE	141192000291
NOMBRE DEL PROYECTO	¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?
NOMBRE DEL PRODUCTO	¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?
FECHA DE VISITA	21/08/2019 ZONA NORTE

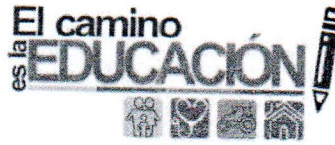
LISTADO DE INTEGRANTES
DESARROLLADORES DE PROYECTO



NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Arturo Silva Pérez	79.689.250	3165254811	Docente orientador	<i>Arturo Silva Pérez</i>
2	Nury Rocío Gómez Cortés	36.178.409	3158682186	Docente de preescolar	<i>Nury Rocío Gómez Cortés</i>
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

Arturo Silva Pérez identificado con C.C. No. 79.689.250 y Nury Roció Gómez Cortés con C.C. NO. 36.178.409 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?** del Establecimiento Educativo José Hilario López, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente al proyecto **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?** producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente al proyecto **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?** Del Municipio de Campoalegre del establecimiento educativo José Hilario López en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?** se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?** se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?** a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto **¿TODOS LOS NIÑOS TENEMOS LAS MISMAS INTELIGENCIAS?** ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento (Formato de Caracterización de Proyectos Ondas) y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo José Hilario López y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 21/08/2019

Firma: Arturo Silva Pérez
Nombre: Arturo Silva Pérez
Identificación: 79.689.250

Firma: Nury Roció Gómez Cortés
Nombre: Nury Roció Gómez Cortés
Identificación: 36.178.409 Neiva